



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
Certificación de Pago de Servicio de Agua Potable								
DESCRIPCIÓN:								
Otomar un documento en copia que demuestre que el usuario ya realizó su pago ante el Organismo, para los fines que convengan al mismo.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 7, 10, 116 antepenúltimo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación de no Adeudo.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	último bimestre pagado					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario lo requiera.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
1. Recibo de agua al corriente	Si	1	Artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. 18 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	Si	1						
3. Credencial de elector vigente	Si	1						
4. Petición en la que solicite el documento	Si	1						
5. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder simple firmada ante dos testigos acompañada de las copias de credencial de elector.	Si	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1. Recibo de agua al corriente	ORIGINAL Si	COPIA(S) 1	Artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. 18 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	Si	1						
3. Credencial de elector vigente	Si	1						
4. Petición en la que solicite el documento.	Si	1						
5. Acta constitutiva de la empresa	Si	1						
6. Poder para actos de administración y/o dominio y/o poder especial para realización del trámite.	Si	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. Recibo de agua al corriente	ORIGINAL Si	COPIA(S) 1	Artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. 18 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	Si	1						
3. Credencial de elector vigente	Si	1						
4. Petición en la que solicite el documento.	Si	1						
5. Poder para actos de administración y/o poder especial para realización del trámite.	Si	1						
6. Documento que acredite personalidad.	Si	1						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	4 días hábiles				
COSTO:	\$441.47							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	

